

**Friday Fax n. 37** | 6 de Noviembre 2009 | c-fam.org

Friday Fax de C-FAM (Catholic Family & Human Rights Institute) es la única fuente de noticias a favor de la vida directamente desde la sede de la ONU ...

Estimado Amigo:

Si las personas comunes del mundo realmente supieran lo que acontece en las Naciones Unidas, se reirían, llorarían y, probablemente, se descompondrían.

Un reciente informe de la ONU presentado por lo que se conoce como Relator Especial reclama el derecho a las cirugías de cambio de sexo. Sí, es así. ¿A alguien se le ocurre que esto pueda ser sometido a votación en ALGÚN LUGAR DEL PLANETA, excepto en Dinamarca, y que sea dura y sólidamente denunciado y frustrado? Sin embargo, aquí, en la ONU, el país de la irrealidad, estamos sometidos a esta clase de basura. No es extraño que esta institución sea considerada un chiste en muchas partes del mundo. Qué triste. La ONU tiene un papel real que está siendo mancillado por las locuras radicales.

También le informamos sobre el lanzamiento de un nuevo Libro Blanco de C-FAM que aborda los Objetivos de Desarrollo del Milenio desde la Doctrina Social de la Iglesia. Lo que sus autores han descubierto es que el loable objetivo de ayudar a los pobres está siendo manchado, y hasta destruido, por las ideologías de la izquierda radical. Una vez más: qué triste. ¡Estados Miembros: despiértense! La extrema izquierda de los Estados Unidos y el aparato burocrático de la ONU están perjudicando a su gente.

Difunda las noticias.

Saludos cordiales.

Austin Ruse - Presidente.

P.D.: Firme la Petición a la ONU por el Niño No Nacido en [c-fam.org/campaigns/lid.3/default.asp](http://c-fam.org/campaigns/lid.3/default.asp)

¡Ya contamos con más de 600.000 firmas! Necesitamos un millón.

### **Un informe de las Naciones Unidas promueve el derecho a la cirugía de reasignación de sexo.**

Por : Piero Tozzi.

(NUEVA YORK - C-FAM) A una semana de que las naciones censuraron a un relator especial de la ONU por exceder su mandato al presentar una redefinición del término «género» y promover un documento de «derechos homosexuales» que lleva el nombre de Principios de Yogyakarta, un segundo informe especial, esta vez, en materia de salud, despierta similar inquietud.

«El derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental» fue presentado a fines del mes pasado ante la Asamblea General de la ONU por el relator especial Anand Grover. En él, el autor hace referencia no sólo a los Principios de Yogyakarta, sino también a una muy discutida «Observación General» elaborada por el Comité que supervisa el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Según el informe, en la Observación General N.º 20 se interpreta que existe en ese tratado una nueva categoría de no discriminación basada en «la orientación sexual y la identidad de género», a pesar de que los Estados Miembros de la ONU rechazaron en numerosas oportunidades la inclusión de esta clase de categoría en cualquier instrumento jurídico internacional vinculante.

Los críticos advierten un esfuerzo coordinado con el que se intenta promover los Principios de Yogyakarta introduciéndolos en el sistema de la ONU mediante la referencia reiterada a su contenido, a fin de generar la impresión de que existe una «ley blanda». Dichos principios

pretenden reflejar «el estado actual de la legislación internacional de derechos humanos» en lo que respecta a la orientación sexual y a la identidad de género; no obstante, apenas logran plasmar las preferencias políticas de los casi treinta especialistas autoelegidos, activistas y burócratas de la ONU que los redactaron. De hecho, no se definen términos como «orientación sexual» e «identidad de género» en ningún instrumento jurídico internacional vinculante, y probablemente jamás sean aceptados por los Estados Miembros de la ONU.

En su informe, Grover se refiere específicamente a los Principios número 17 y 18. Si bien en dicho contexto se menciona el consentimiento informado respecto de las prácticas médicas dirigidas a los «grupos vulnerables», el texto de estos dos principios incluye una serie de mandatos controvertidos. En el número 17 se indica que los Estados deben facilitar «el acceso a tratamiento, atención y apoyo competentes y no discriminatorios a aquellas personas que procuren modificaciones corporales relacionadas con la reasignación de género» (es decir, las cirugías de cambio de sexo), mientras que en el número 18 se dice que es deber de los Estados garantizar «que ningún tratamiento o consejería de índole médica o psicológica considere, explícita o implícitamente, la orientación sexual y la identidad de género como trastornos de la salud que han de ser tratados, curados o suprimidos». Esta disposición negaría a una persona que desee luchar contra su trastorno sexual la posibilidad recibir un tratamiento adecuado.

Grover es un abogado activista de la India que participó meses atrás en un caso que resultó en el fallo de un tribunal de primera instancia por el que se resolvió que la ley de anti-sodomía de la India violaba lo dispuesto en la constitución nacional. El año pasado, Grover reemplazó a Paul Hunt –uno de los casi treinta redactores de los Principios de Yogyakarta- en la función de Relator Especial en materia de salud.

También se atribuye a Grover el haber colaborado con el borrador de las Directrices internacionales sobre el VIH/SIDA y los derechos humanos, documento elaborado en 1996 y reeditado en 2002 en el que se solicita la derogación de «las disposiciones penales que prohíben actos sexuales (como el adulterio, la sodomía, la fornicación y las relaciones sexuales remuneradas) realizados en privado entre adultos y con su consentimiento». Según los críticos, esta medida fomentará la diseminación del VIH/SIDA.

El nombramiento de Grover como relator especial en salud fue bienvenido por las organizaciones activistas como la International HIV Alliance. El grupo, que promueve la «acción comunitaria contra el SIDA en los países en vías de desarrollo» advirtió entonces: «Anand ha defendido apasionadamente el derecho de los trabajadores sexuales, de los consumidores de drogas y de los hombres que mantienen relaciones sexuales con otros hombres». Además, la agrupación sostuvo que este nombramiento constituye «una oportunidad tremenda y un paso en la dirección adecuada».

Traducción : Luciana María Palazzo de Castellano.

### **Un nuevo informe indica que los Objetivos de Desarrollo de la ONU no defienden la dignidad humana.**

Por : Susan Yoshihara.

(NUEVA YORK - C-FAM) Un nuevo informe que examina los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas asegura que el proyecto podría causar más daños que beneficios. El documento revela que el amplio proyecto mundial de desarrollo, en general, concibe a los pobres como «un problema a resolver, en vez de verlos como compañeros que buscan su propio desarrollo y éxito». El informe explica que los líderes mundiales publicaron en 2001 los ODM con grandes expectativas, pero que hoy, a medio camino de alcanzarlos, se han vuelto vulnerables a la politización y a la influencia de los intereses especiales.

En la obra de Brian Scarnecchia y Terrence McKeegan titulada «Los Objetivos de Desarrollo del Milenio a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia», los autores afirman que uno de los problemas cruciales reside en que la implementación de los ocho objetivos con sus veinte metas y cincuenta y seis indicadores tendió a efectuarse partiendo de un enfoque descendente dirigido por especialistas y centrado en aspectos tecnológicos. Este abordaje es

defendido por el principal asesor económico de la ONU para los ODM, el profesor de la Universidad de Columbia y tecnócrata Jeffrey Sachs. No obstante, los autores del reporte sostienen que el abordaje adoptado no tiene en cuenta los dos principios fundamentales del desarrollo humano moral: la solidaridad y la subsidiaridad.

Citando al Papa Benedicto XVI en su discurso de 2008 ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la obra se advierte que la propuesta de la ONU para mitigar la pobreza y el hambre agrava el modo en el que los más débiles son dejados «al margen del desarrollo integral, quedando, por lo tanto, expuestos a experimentar sólo los efectos negativos de la globalización». «Al promover una cultura “abarcadora” y “globalizada”», sostienen los autores, los ODM imparten «valores falsos, capaces de empañar un modo de vida auténticamente humano» y debilitan la cultura nacional y las tradiciones que sustentan el bienestar en el nivel inferior.

Por ejemplo, los objetivos para lograr la enseñanza primaria universal y reducir la mortalidad materna no consideran el papel fundamental de la familia como es debido. No existe tratado alguno de la ONU que proteja los derechos de la familia como en el caso de los derechos del niño. Según el informe, esta falta de interés recae sobre la institución fundamental en lo que respecta al bienestar del niño: la familia. El modo en el que la ONU promueve la igualdad de género «sirve para inculcar la falsa idea de que el género es una construcción social cambiante», sostienen los autores.

El estudio revela que los ODM promueven, como es debido, la educación de las mujeres, pero lo hacen, en primer lugar, con el fin de reducir su fertilidad. Asimismo, muestra que el objetivo de reducir la mortalidad materna no contempla a las mujeres en su integridad como personas, sino que sólo se centra en la maternidad. El objetivo por el cual se garantiza la sostenibilidad del medio ambiente también hace hincapié en el control de la natalidad.

El lugar que ocupan los intereses especiales queda de manifiesto, particularmente, en el implacable intento de crear un nuevo objetivo para «promover la salud sexual y reproductiva», según se indica en el informe. Esta fue la única meta internacional impulsada por especialistas que las naciones rechazaron cuando se adoptaron los ocho ODM. Es por ello que los proponentes del aborto optaron por reclamar la existencia de dicha «meta» dentro del objetivo tendiente a reducir la mortalidad materna. Si bien esto fue rechazado por los Estados Miembros de la ONU, agencias como el Fondo de Población y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia continúan afirmándolo.

Robert Araujo, S. J., advierte en el prefacio del informe: «Ya no importan tanto las metas, sino el modo en el que se las persigue... hay una profunda y creciente divergencia sobre cuál es el mejor modo de proceder».

Traducción : Luciana María Palazzo de Castellano.

Jefe de redacción - Austin Ruse.

Gerente de redacción - Piero Tozzi.

Gerente adjunto de redacción - Hannah Russo.

Informadora jefe - Samantha Singson.

Colaboradoras - Susan Yoshihara / Katharina Rothweiler.

© Copyright 2009. Permiso autorizado para el uso ilimitado. Crédito requerido. 866 United Nations Pl., Suite 495, New York, NY 10017, United States.